

20 MAYO 2014

DANIELA MOLINA NIETO  
REGISTRADO ALTERNATIVO  
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU



# Resolución Jefatural

N° 145 - 2014 CGBVP

San Isidro, 16 de mayo del 2014

## VISTO:

El Informe N° 207-2014 CGBVP/UNLOG, de la Unidad de Logística del CGBVP; el Informe N° 100-2014 CGBVP/OA, de la Oficina de Administración del CGBVP; el Informe N° 219-2014 CGBVP/AJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica del CGBVP; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2014-CGBVP de fecha 20 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, mediante Memorando N° 0494-2014-CGBVP/DIGO, el Director General de Operaciones del CGBVP, adjunta el documento del requerimiento, para la "Adquisición de Equipos SCBA en alta presión y Cilindros de alta presión para camiones autobomba-rescate del CGBVP";

Que, según Memorando N° 0495-2014-CGBVP/DIGO, el Director General de Operaciones del CGBVP, adjunta el documento del requerimiento, para la "Adquisición de Set de cuerdas de rescate para camiones autobomba-rescate del CGBVP";

Que, según Memorando N° 0496-2014-CGBVP/DIGO, El Director General de Operaciones del CGBVP, adjunta el documento del requerimiento, para la "Adquisición de equipos de rescate pesado y mediano para camiones autobomba-rescate del CGBVP";

Que, mediante Memorando N° 0497-2014-CGBVP/DIGO, el Director General de Operaciones del CGBVP, adjunta el requerimiento, para la "Adquisición de Mangueras, Equipos y Accesorios para camiones autobomba-rescate del CGBVP";

Que, según LEY N° 30191 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PREVENCION, MITIGACION Y ADECUADA PREPARACION PARA LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE DESASTRE, se aprueba incrementar el presupuesto para el CGBVP, por lo que se realizará la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para el CGBVP" y la "Adquisición de Vehículos Escalas Telescópicas del CGBVP";

Que, la Unidad de Logística, solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones, aprobado para el ejercicio presupuestal 2014, el proceso de selección "Adquisición de Equipamiento de Autobombas", por el monto de S/.10,000,200.00;

Que, la Unidad de Logística de igual manera, solicita, dentro del Plan Anual Aprobado para el ejercicio presupuestal 2014, en el numeral (19) la exclusión del proceso de selección de la "Consultoría para la Elaboración del perfil para la Adquisición de un (01) helicóptero de rescate", por el monto de S/.20,000.00;

Que, la Unidad Logística solicita, dentro del Plan Anual Aprobado para el ejercicio presupuestal 2014, en el numeral (20) la exclusión del proceso de selección de la "Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico para la Adquisición de un (01) helicóptero de rescate", por el monto de S/.39,995.00;

Que, asimismo, se solicita dentro del Plan Anual Aprobado para el ejercicio presupuestal 2014, en el numeral (38) la exclusión del proceso de selección de la "Adquisición de Mangueras, Equipos y Accesorios para camiones autobomba-rescate del CGBVP", por el monto de S/.5,922,280.00;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 Mayo 2014

DANIEL ISAÍAS MOLINA NIETO  
FEDERARIO ALTERNO  
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

Que, al respecto la Unidad de Logística, ha realizado el estudio de mercado con los términos de referencia formulados por el área usuaria, estimándose como valor referencial para la convocatoria los siguientes montos:

- **Adjudicación De Menor Cuantía - 2014-CGBVP**, para la adquisición de equipos SCABA en alta presión y cilindros de alta presión para camiones autobomba-rescate del CGBVP, por el monto de S/.13,370,000.00 Nuevos Soles.
- **Licitación Pública - 2014-CGBVP**, adquisición de set de cuerdas de rescate para camiones autobomba-résate del CGBVP, por el monto de S/.1,610,000.00 Nuevos Soles.
- **Licitación Pública - 2014-CGBVP**, para la adquisición de equipos de rescate pesado y mediano para camiones autobomba-rescate del CGBVP, por el monto de S/. 11,719,000.00 Nuevos Soles.
- **Adjudicación De Menor Cuantía - 2014-CGBVP**, para la adquisición de mangueras, equipos y accesorios para camiones autobomba-rescate del CGBVP, por el monto de S/. 7,906,920.00 Nuevos Soles.
- **Adjudicación De Menor Cuantía - 2014-CGBVP**, para la adquisición de equipos de protección personal para el CGBVP, por el monto de S/. 6,250,000.00 Nuevos Soles.
- **Adjudicación De Menor Cuantía - 2014-CGBVP**, para la adquisición de vehículos escalas telescópicas para el CGBVP, por el monto de S/.12,000,000.00 Nuevos Soles.

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales; asimismo prescribe que las modificaciones del Plan Anual proceden, entre otras, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, procediéndose posteriormente a cumplir con lo dispuesto por los Arts. 7° y 8° del mismo cuerpo legal; además, precisa que la aprobación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones es aprobada por el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, debiendo publicarse las modificaciones y el documento que lo aprueba en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, y estar a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las contrataciones de la entidad, así como en la página web de la misma;

Que, el artículo N° 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que: "Es requisito para convocar un procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en consecuencia procede la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú:

Que, de conformidad con la Ley No. 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 modificado mediante la Ley N° 29873, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, la Ley N° 27067 Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Decreto Supremo N° 063-2013-PCM, y estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica del CGBVP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Plan Anual del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, correspondiente al Ejercicio fiscal 2014, respecto a la Inclusión de (6) procesos de selección, según se detalla:

20 MAR 2014

DANIEL IGNACIO BOLINA NIETO  
 FEDATARIO ALTERNATIVO  
 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

N° DE REF.	TIPO DE PROCESO	ITEM	OBJETO	MONTO	F.F.	MODALIDAD DE CONTRATACION	SISTEMA DE CONTRATACION
001	AMC	1	"Adquisición de Equipos SCBA en alta presión y cilindros de alta presión para camiones autobomba-rescate del CGBVP".	S/. 13,370,000.00	R.O.	Procedimiento	Suma Alzada
002	LP	1	"Adquisición de Set de cuerdas de rescate para camiones autobomba-rescate del CGBVP".	S/. 1,610,000.00	R.O.	Procedimiento Clásico	Suma Alzada
003	LP	1	"Adquisición de equipos de rescate pesado y mediano para camiones autobomba-rescate del CGBVP".	S/. 11,719,000.00	R.O.	Procedimiento clásico	Suma Alzada
004	AMC	1	"Adquisición de Mangueras, Equipos y Accesorios para camiones autobomba-rescate del CGBVP".	S/. 7,906,920.00	R.O.	Procedimiento	Suma Alzada
005	AMC	1	"Adquisición de Equipos de Protección Personal para el CGBVP "	S/. 6,250,000.00	R.O.	Procedimiento	Suma Alzada
006	AMC	1	"Adquisición de vehículos escalas telescópicas para el CGBVP "	S/. 12,000,000.00	R.O.	Procedimiento	Suma Alzada

**ARTÍCULO 2°.-** Modificar el Plan Anual del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, correspondiente al Ejercicio fiscal 2014, respecto a la Exclusión de (4) procesos de selección, según se detalla:

N° DE REF.	TIPO DE PROCESO	ITEM	OBJETO	MONTO	F.F.	MODALIDAD DE CONTRATACION	SISTEMA DE CONTRATACION
5	LP	1	"Adquisición de Equipamiento de Autobombas"	S/. 10,000,200.00	R.O.	Procedimiento Clásico	Suma Alzada
19	AMC	1	"Consultoría para la Elaboración del Perfil para la Adquisición de un (01) Helicóptero de rescate"	S/. 20,000.00	R.O.	Procedimiento Clásico	Suma Alzada
20	AMC	1	"Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico para la Adquisición de un (01) Helicóptero de rescate"	S/. 39,995.00	R.O.	Procedimiento Clásico	Suma Alzada
38	LP	1	"Adquisición de Mangueras, Equipos y Accesorios para camiones autobomba-rescate"	S/. 5,922,280.00	R.O.	Procedimiento Clásico	Suma Alzada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

20 MAYO 2014

DANIEL ISLAS MOLINA NIETO  
FEDATARIO ALTERNO  
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que la Oficina de Administración proceda a publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y la página Web de la Entidad: [www.bomberosperu.gob.pe](http://www.bomberosperu.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**ARTÍCULO 4°.-** El Plan Anual estará a disposición de los interesados en la Unidad de Logística, ubicado en Av. Salaverry N° 2495 San Isidro – Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
Brigadier General CBP  
**JUAN GONZALO LOSTAUNAU SILVA**  
Comandante General  
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú